



República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 1

VIGENTE

Fecha expedición

06/01/2026

Fecha vencimiento

Valor Total

8.323.690.760,00

Son:

Ocho Mil Trescientos Veintitres Millones Seiscientos Noventa Mil Setecientos Sesenta Pesos M/Cte.

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado

1

		Valor	4.388.117.330,00
Rubro	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
C. Costo	0104	A.C. - Secretaria General	
Fondo	1	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	
Proyecto	202500000049762	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOLEDAD	
CPI 4599031.01 Servicio de asistencia técnica			
		Valor	510.800.000,00
Rubro	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
C. Costo	0104	A.C. - Secretaria General	
Fondo	51	1.3.2.3.11.05 Otros rendimientos financieros (ICLD)	
Proyecto	202500000049762	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOLEDAD	
CPI 4599031.01 Servicio de asistencia técnica			
		Valor	3.424.773.430,00
Rubro	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
C. Costo	0104	A.C. - Secretaria General	
Fondo	31	1.2.4.3.03 SGP-proposito general-proposito general libre inversion	
Proyecto	202500000049762	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOLEDAD	
CPI 4599031.01 Servicio de asistencia técnica			



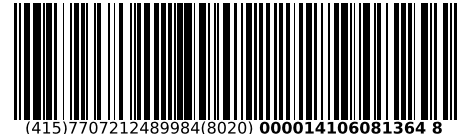
RAMON EMILIO SALAS MALDONADO

b1598459e933-6185744-c30e7624f0b7

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141060813648



(415)7707212489984(8020) 000014106081364 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 5 4 5 0 3 8 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

8 5 4 5 0 3 8 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

OROZCO

33. Primer nombre

EDUARDO

34. Otros nombres

RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 29 A 17 22 CON VILLA MORANO CA 14

42. Correo electrónico

edrodriguez_16@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 5 6 9 3 5 5 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 4 1 4

Actividad secundaria

48. Código

0 0 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 4 1 4

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

ELVIRA MEJIA LAITANO - a3bff9eba95b-2461097090822-05e090c763c9

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ OROZCO EDUARDO RAFAEL

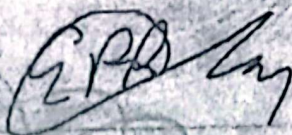
985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85.450.384**
RODRIGUEZ OROZCO

APELLIDOS
EDUARDO RAFAEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1966**
SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

O+

M

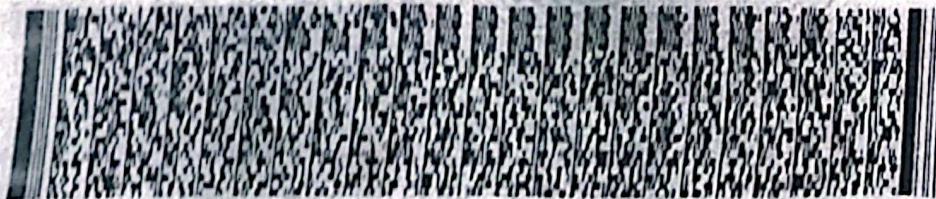
ESTATURA

G.S. RH

SEXO

12-AGO-1985 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Santos Rafael Sanchez de*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2100100-00085542 M 0085450384 20081001

0003942379A 1

4430006049

Soledad, FEBRERO 13 del 2026

Señores

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alcaldía de Soledad

Ciudad

Asunto: Solicitud de descuento de impuestos municipales.

Solicito me sea descontado de los honorarios del contrato No. **CPS-2026-C0068** celebrado entre la Alcaldía de Soledad y mi persona, el valor de los impuestos municipales correspondientes a la estampilla pro-ancianos y estampilla pro-cultura.

Información adicional:

Contrato N°: CPS-2026-C0068 DEL 8 DE ENERO DEL 2026

CDP : No. 1 DEL 6 DE ENERO DEL 2026

RP : 7 del 8 de ENERO del 2026

Agradezco de antemano atención.

Atentamente,



EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO

CC: 85450384 DE: SANTA MARTA-M/LENA

CEL:300 569 39 74

EMAIL : edrodriguez_16@yahoo.es



CERTIFICADO

**SANTA MARTA,
MAGDALENA,
COLOMBIA,
A quién interese**

18/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO** con **Cédula de Ciudadanía** número **85450384**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	116000502470
Fecha de apertura	30/01/2008

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Compromiso Presupuestal No. 7

VIGENTE

Fecha expedición

08/01/2026

Fecha vencimiento

Valor Total

30.000.000,00

Son:

Treinta Millones Pesos M/Cte.

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL

Observaciones

Tercero

85450384

EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO - NATURAL

Documento

CONTRATO DE PRESTACION PROF

Nro. 68

Nro. Int.

1791

Duración

SEIS (6) MESES

0,00

Forma pago

MENSUAL

Nro. Doc. Relacionado

1

Nro Proceso SECOP

Rubro

2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

Valor

30.000.000,00

C. Costo

0104

A.C. - Secretaria General

Fondo

1

1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación

Proyecto

202500000049762

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOLEDAD

CPI

4599031.01

Servicio de asistencia técnica

CPC

83990

Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p

30.000.000,00

Disponibilidad

1

INTENCION DE PAGO



RAMON EMILIO SALAS MALDONADO

9208db842459-13145318-06eb99d53f1d



República de Colombia
Departamento del Atlántico
Secretaría de Hacienda Departamental
Bono de Pago de Estampillas Departamentales

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS			
Nro DE LIQUIDACION: 20260044064		REFERENCIA DE PAGO: 20260076157	
FECHA DE PAGO: 18/02/2026	BASE GRAVABLE: 30000000		
CONTRIBUYENTE: EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO		CEDULA O NIT: 85450384	
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOLEDAD	Nº DE CONTRATO: CPS-2026-C0068	FECHA SUSCRIPCION: 08/01/2026	

2. INFORMACIÓN DETALLADA	
CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUADELA UNIVERSITARIA	\$ 540.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	\$ 300.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	\$ 510.000
INTERESES DE MORA	\$ 23.300
Total a Pagar	\$ 1.373.300
CONTRIBUYENTE	18/02/2026

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales	
--	--

GOBERNACIÓN

20260076157

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO		CEDULA O NIT: 85450384
FECHA LIQUIDACIÓN: 18/02/2026	Nro DE LIQUIDACION: 20260044064	TOTAL: \$ 1.373.300

BANCO

20260076157

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO		CEDULA O NIT: 85450384
FECHA LIQUIDACIÓN: 18/02/2026	Nro DE LIQUIDACION: 20260044064	TOTAL: \$ 1.373.300

DAVIVIENDA

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 1.632.000	\$ 0	\$ 0	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.734.000	\$ 0	\$ 1.734.000
SUBTOTALES:										\$ 1.734.000	\$ 0	\$ 1.734.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 53.300	\$ 53.300	\$ 0	\$ 0	\$ 53.300
SUBTOTALES:									\$ 53.300	\$ 0	\$ 0	\$ 53.300

TOTAL PAGADO:	\$ 3.062.300
----------------------	---------------------



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Eduardo Rafael Rodriguez Orozco, identificado(a) con CC número 85450384, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

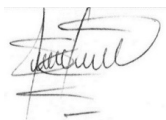
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 85450384
NOMBRES Y APELLIDOS	Eduardo Rafael Rodriguez Orozco
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	24/10/1966
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2006
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	735 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	1557 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2006
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	
CEDULA DE CIUDADANIA 85450384 EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO Desde 01/06/2024 - Vigente N.I.T. 891780111 UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA Desde 12/02/2025 Hasta 28/11/2025	

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **85450384**, se encuentra afiliado/a desde **01/10/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



ALCALDÍA ^{de}
SOLEDAD

Pago Nro. **001**

ALCALDÍA DE SOLEDAD ATLÁNTICO

Nit. 890.106.291-2

Debe a:

EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO

CC Nro. 85450384 expedida en SANTA MARTA, MAGDALENA

La suma de: (\$5.000.000)

Valor en letras: CINCO MILLONES DE PESOS M/L.

Por Concepto, (Objeto del contrato): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

No. De Contrato: 68 Prefijo 2026

Periodo: DEL 8 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DEL 2026

Consignar en la Cuenta No.: CUENTA DE AHORROS 116000502470 del banco Davivienda.

Número de Celular: 3005693557

Correo Electrónico: edrodriguez_16@yahoo.es

Atentamente,



EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO

Contratista Persona Natural

Secretaría Privada

1042a9401f6f-2461091105428-71607c7d845f

Proyectado por: EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO

ELVIRA MEJIA LAITANO : 1042a9401f6f-2461097090525-7b38e3534569

FORMATO CON-2025
INFORMES DE ACTIVIDADES E INTERVENTORIA



ALCALDÍA de
SOLEDAD

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	001		
Contrato N°	68 Prefijo 2026			
Nombre del Supervisor	ELVIRA ELENA MEJIA LAITANO			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION PROF		Otro:	
Nombre del contratista	EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO			
Identificación del contratista	85450384			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/OPROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ALOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LAADMINISTRACION TERRITORIAL			
Plazo	SEIS (6) MESES			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	1	Fecha del CDP (dd-MM-yyyy)	6 DE ENERO DEL 2026	
Número de Registro Presupuestal (R.P)	7	Fecha del RP (dd-MM-yyyy)	8 DE ENERO DEL 2026	
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$ 30.000.0000		
	Adición 1	\$		
	Adición 2	\$		
	Total	\$ 30.000.0000		
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)

FORMATO CON-2025
INFORMES DE ACTIVIDADES E INTERVENTORIA



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		\$\$ 30.000.0000
Adición No. 1		\$
Valor Total del contrato		\$\$ 30.000.0000
Porcentaje del Anticipo	\$	
Porcentaje del Pago anticipado	\$	
Valor Ejecutado del Contrato		\$5.000.000
Valor por ejecutar		\$25.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		5.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		001

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO		APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE
Salud	12.5%	\$\$ 1.275.000	ENERO 2026
Pensión	16%	\$\$ 1.734.000	ENERO 2026
ARL	0.522%	\$\$ 53.300	ENERO 2026

PLANILLA No. 6000838519		FECHA DE PAGO: 2026/02/19	OPERADOR: SOI
6. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO			
Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.			
7. PERIODO DE CERTIFICACIÓN		DEL 8 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DEL 2026	
Obligación Contractual		Producto	
ACTIVIDAD 1 . Apoyar las distintas actividades de la Secretaria privada Municipal, que requieran de su orientación jurídica		Se asesoró jurídicamente la proyección de la Resolución por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Soledad para la vigencia fiscal correspondida del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025	
ACTIVIDAD 2 . Asesorar en la elaboración de los actos administrativos que surjan con ocasión a las necesidades de cada dependencia y del despacho.		Se brindó asesoría en relación a la Resolución por medio de la cual se adopta la política para la administración integral del riesgo en el Municipio de Soledad y se dictan otras disposiciones	
ACTIVIDAD 3 Brindar asesoramiento legal a la secretaria privada y a otros funcionarios de la alcaldía en una amplia gama de asuntos legales, incluyendo interpretación de leyes, regulaciones municipales y normativas aplicables.		Se brindo asesoría en relación a la proyección de la Resolución por medio de la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico en el Municipio de Soledad – Atlántico y se dictan otras disposiciones	
ACTIVIDAD 4 Asesorar y orientar en la elaboración y revisión de los actos administrativos que surjan con ocasión a las necesidades de cada dependencia y del Despacho.		Se brindo asesoría en relación a al proyecto de acuerdo 000360 de 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUIPAL DE SOLEDAD PARA SUSCRIBIR OTROSIES MODIFICATORIOS AL CONTRATO DE CONCESION DEL SISTEMA DE AMOBLAMIENTO URBANO CELEBRADO CON DOLMEN S.A. E.S.P., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	
ACTIVIDAD 5 Brindar asesoramiento legal a la secretaria privada y a otros funcionarios de la alcaldía en una amplia		Se brindo asesoría legal para la revisión del texto relacionado con las Observaciones del Municipio de Soledad al cronograma remitido para la PTAP Cruz de Mayo y requerimiento de	



gama de asuntos legales, incluyendo interpretación de leyes, regulaciones municipales y normativas aplicables.	ajuste orientado a la puesta en funcionamiento integral
ACTIVIDAD 6 Brindar asesoramiento legal a la secretaria privada y a otros funcionarios de la alcaldía en una amplia gama de asuntos legales, incluyendo interpretación de leyes, regulaciones municipales y normativas aplicables.	Se realizó revisión jurídica al expediente relacionado con el proceso disciplinario 002-2026 a fin de resolver la consulta de la decisión que ordena la suspensión provisional del cargo del señor Jhan Villa Charris, en desempeño del cargo de Profesional Universitario Grado 05, Código 219 adscrito a la Secretaría de Hacienda
ACTIVIDAD 7	
ACTIVIDAD 8	
Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: 1 2 3	
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.	
Fecha del Informe	19 DE FEBRERO DE 2026



ELVIRA MEJIA LAITANO
Supervisor
Secretaría Privada
f6205fcdda73-2461097090830-ed3dff305bfc

Proyectado por: EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO

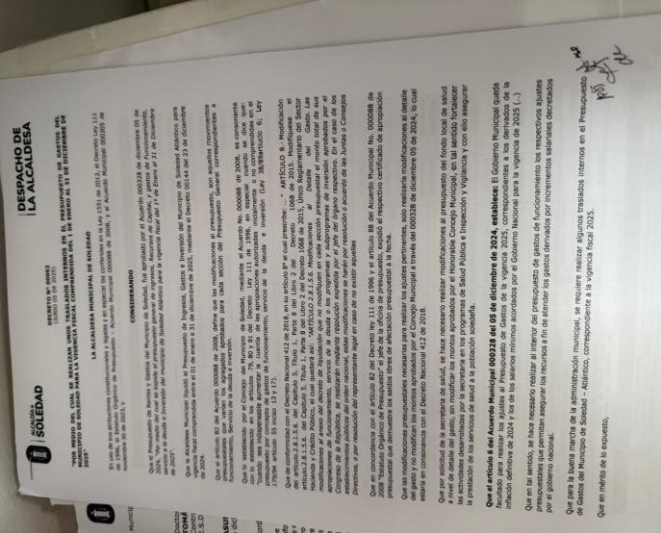
ELVIRA MEJIA LAITANO : f6205fcdda73-2461097090512-c97f6ad49e10

INFORME DE ACTIVIDADES No . 001	
INFORMACION GENERAL	
CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: CPS-2026-C0068
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL COMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
PERIODO	DEL 8 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO 2026
CONTRATISTA	EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO
IDENTIFICACION	85.450.384
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
5. Apoyar las distintas actividades de la Secretaria privada Municipal, que requieran de su orientación jurídica	ACTIVIDAD 1: Se asesoró jurídicamente la proyección de la Resolución por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Soledad para la vigencia fiscal correspondida del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025
3. Asesorar en la elaboración de los actos administrativos que surjan con ocasión a las necesidades de cada dependencia y del despacho	ACTIVIDAD 2; Se brindó asesoría en relación a la Resolución por medio de la cual se adopta la política para la administración integral del riesgo en el Municipio de Soledad y se dictan otras disposiciones
6. Brindar asesoramiento legal a la secretaria privada y a otros funcionarios de la alcaldía en una amplia gama de asuntos legales, incluyendo interpretación de leyes, regulaciones municipales y normativas aplicables	ACTIVIDAD 3: Se brindo asesoría en relación a la proyección de la Resolución por medio de la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico en el Municipio de Soledad – Atlántico y se dictan otras disposiciones

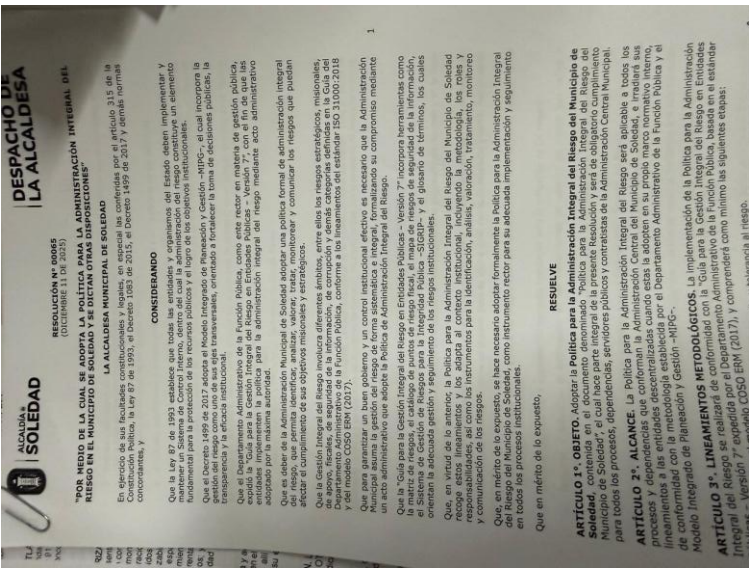
8. Asesorar y orientar en la elaboración y revisión de los actos administrativos que surjan con ocasión a las necesidades de cada dependencia y del Despacho.	ACTIVIDAD 4 Se brindo asesoría en relación a al proyecto de acuerdo 000360 de 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUIPAL DE SOLEDAD PARA SUSCRIBIR OTROSIES MODIFICATORIOS AL CONTRATO DE CONCESION DEL SISTEMA DE AMOBLAMIENTO URBANO CELEBRADO CON DOLMEN S.A. E.S.P., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
6. Brindar asesoramiento legal a la secretaria privada y a otros funcionarios de la alcaldía en una amplia gama de asuntos legales, incluyendo interpretación de leyes, regulaciones municipales y normativas aplicables.	ACTIVIDAD 5 : Se brindo asesoría legal para la revisión del texto relacionado con las Observaciones del Municipio de Soledad al cronograma remitido para la PTAP Cruz de Mayo y requerimiento de ajuste orientado a la puesta en funcionamiento integral
6. Brindar asesoramiento legal a la secretaria privada y a otros funcionarios de la alcaldía en una amplia gama de asuntos legales, incluyendo interpretación de leyes, regulaciones municipales y normativas aplicables.	ACTIVIDAD 6 :Se realizó revisión jurídica al expediente relacionado con el proceso disciplinario 002-2026 a fin de resolver la consulta de la decisión que ordena la suspension provisional del cargo del señor Jhan Villa Charris, en desempeño del cargo de Profesional Universitario Grado 05, Codigo 219 adscrito a la Secretaria de Hacienda

ANEXOS

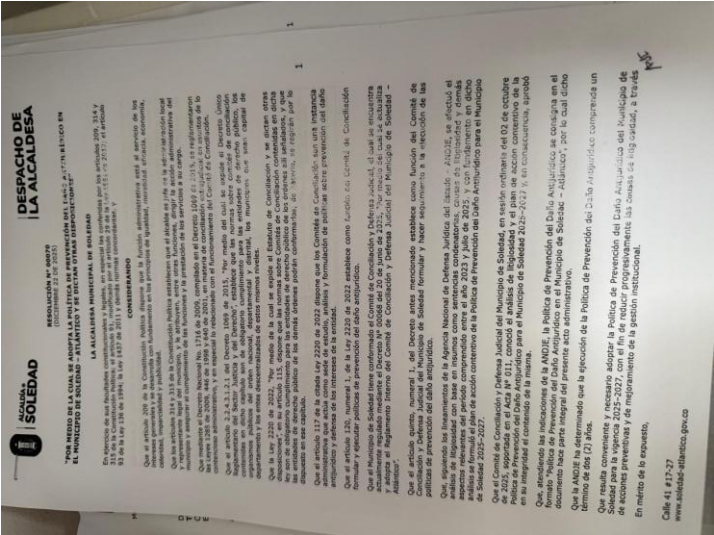
ACTIVIDAD 1: Se asesoró jurídicamente la proyección de la Resolución por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Soledad para la vigencia fiscal correspondida del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025



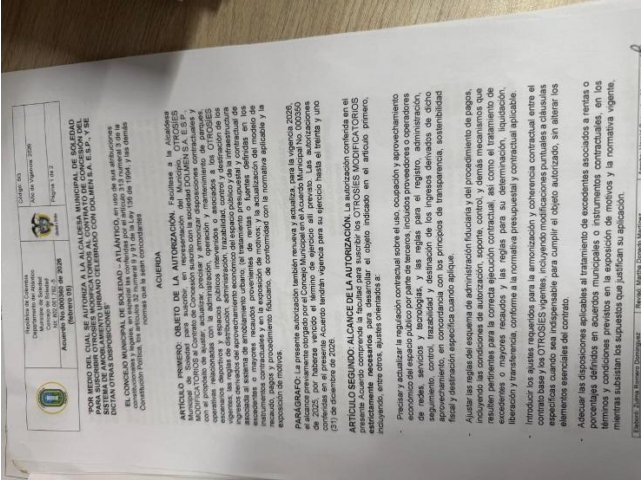
ACTIVIDAD 2: Se brindó asesoría en relación a la Resolución por medio de la cual se adopta la política para la administración integral del riesgo en el Municipio de Soledad y se dictan otras disposiciones



ACTIVIDAD 3: Se brindo asesoría en relación a la proyección de la Resolución por medio de la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico en el Municipio de Soledad – Atlántico y se dictan otras disposiciones



ACTIVIDAD 4: Se brindo asesoría en relación a al proyecto de acurdo 000360 de 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUIPAL DE SOLEDAD PARA SUSCRIBIR OTROSIES MODIFICATORIOS AL CONTRATO DE CONCESION DEL SISTEMA DE AMOBLAMIENTO URBANO CELEBRADO CON DOLMEN S.A. E.S.P., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES



ACTIVIDAD 5 : Se brindo asesoría legal para la revisión del texto relacionado con las Observaciones del Municipio de Soledad al cronograma remitido para la PTAP Cruz de Mayo y requerimiento de ajuste orientado a la puesta en funcionamiento integral

Soledad, [día] de [mes] de 2026

Señores,
TRIPLE A DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Observaciones del Municipio de Soledad al cronograma remitido para la PTAP Cruz de Mayo y requerimiento de ajuste orientado a la puesta en funcionamiento integral.

En atención a la comunicación mediante la cual se remite el "cronograma de ejecución de la PTAP Cruz de Mayo" para ser ejecutado durante los meses de febrero y marzo de 2026, el Municipio de Soledad, se permite manifestar formalmente su posición institucional, en el marco del Contrato de Concesión suscrito el 04 de diciembre de 2021 y de las modificaciones introducidas por los Ofros Nos. 9, 10 y 11, particularmente en lo relativo al compromiso de entrega de la PTAP Cruz de Mayo en adecuado funcionamiento y operación y al deber de reporte de avances orientado a la entrega en completo funcionamiento.

Como antecedente contractual relevante, el Municipio recuerda que, conforme a los ajustes pactados mediante el Ofrosí No. 9 y a la remisión expresa efectuada por el Ofrosí No. 11 respecto del compromiso allí asumido, la obligación principal a cargo del Concesionario no se agota en la ejecución de actividades o frentes de obra aislados, sino que comporta una obligación de resultado consistente en la entrega en operación y funcionamiento de la PTAP Cruz de Mayo, incluyendo los componentes indispensables para su operación integral, tales como la captación, la aducción y el sistema o planta de tratamiento de todos.

En continuidad con lo anterior, el Ofrosí No. 10, con el propósito de asegurar la prestación del servicio y culminar el proyecto, estableció ajustes y obligaciones adicionales que refuerzan la exigencia de entrega en completo funcionamiento, mientras que el Ofrosí No. 11 reforzó el control mediante la obligación de entrega de información y reporte periódico de avances, con el propósito específico de verificar la ruta de puesta en marcha y entrada en operación.

Ahora bien, revisados los soportes de seguimiento que reposan en el expediente, incluyendo los informes quincenales presentados por el Concesionario y el informe de visita de la Interventoría correspondiente al 15 de enero de 2026, el Municipio advierte que, pese a reportarse avances en componentes constructivos y actividades de mantenimiento, aún se evidencian pendientes críticos y determinantes para la puesta en funcionamiento integral.

En particular, la verificación en campo consignada por la Interventoría en la fecha indicada da cuenta de que la barcaza asociada a la bocanoma no se encontraba instalada en el sitio del proyecto, y que persistían actividades pendientes relacionadas con la captación en el río Magdalena, la aducción desde el punto de captación hasta la planta con sus servidumbres asociadas, y el sistema de tratamiento de todos, aspectos que, por su naturaleza, condicionan la posibilidad de operación plena y de cumplimiento del compromiso de entrega en funcionamiento.

En tal sentido, el Municipio manifiesta su **NO CONFORMIDAD** con el cronograma remitido, en la medida en que, en su estado actual, no satisface el estándar de un instrumento de planeación orientado a la "puesta en funcionamiento" y no permite trazar, con evidencia verificable, la ruta de comisionamiento, pruebas integrales, actas de puesta en marcha, responsables, riesgos y medidas de contingencia que permitan afirmar que el proyecto transitará efectivamente a operación.

Adicionalmente, al presentarse como un cronograma circunscrito a febrero y marzo de 2026, no incorpora la trazabilidad suficiente de actividades ejecutadas y verificadas durante el mes de enero, ni articula de manera integral los hitos críticos que condicionan la entrada en operación, lo cual impide al Municipio ejercer el control y seguimiento exigible conforme al marco contractual vigente.

Por lo anterior, el Municipio requiere a esa Concesionaria para que, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, remita un cronograma ajustado que responda explícitamente a la puesta en funcionamiento integral de la PTAP Cruz de Mayo, incorporando como mínimo hitos verificables de instalación y disponibilidad operativa de la captación (incluida barcaza/muelle/bocanoma), pruebas y comisionamiento del sistema de captación y aducción, definición y ejecución del sistema de tratamiento de todos o, en su defecto, la solución transitoria debidamente autorizada por la autoridad competente, así como el cierre de servidumbres y permisos

requeridos para la operación, junto con los soportes documentales que acrediten avance real, fechas de entrega efectivas y actas de verificación.
El cronograma deberá, además, armonizarse con el esquema de reportes quincenales exigido en el Ofrosí No. 11, de manera que cada reporte permita contrastar lo programado con lo ejecutado y con la verificación de Interventoría.

Finalmente, el Municipio deja constancia de que el presente requerimiento no constituye renuncia a ninguna de las facultades de control que le asisten en virtud del Contrato de Concesión y sus modificaciones, y que la evaluación de los hechos relevantes verificados en los distintos documentos de seguimiento continuará su curso para la adopción de las decisiones a que haya lugar, con el fin de salvaguardar el interés general y garantizar la continuidad y calidad del servicio público a la comunidad.

Cordialmente,

NELCY ESTHER VILLA ESTARITA
Secretaría General

ACTIVIDAD 6 : Se realizó revisión jurídica al expediente relacionado con el proceso disciplinario 002-2026 a fin de resolver la consulta de la decisión que ordena la suspensión provisional del cargo del señor Jhan Villa Charris, en desempeño del cargo de Profesional Universitario Grado 05, Código 219 adscrito a la Secretaría de Hacienda

 **ALCALDÍA DE SOLEDAD** **SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

Soledad, 27 de enero de 2026.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
C.D. 0000
27/01/2026 7:10:18 a.m.
Folio: 01
Modulo para consulta
no implica autentico. *qb*

Oficio SCID No. 0025/2026

Al contestar favor citar oficio y referencia

Doctora:
ALCIRA PAOLA SANDOVAL TBAÑEZ
Alcaldesa Municipal de Soledad
E. S. D.

EXPEDIENTE: INVESTIGACION DISCIPLINARIA 002-2026

Asunto: Consulta de decisión que ordena suspensión provisional del cargo de un servidor público de la Alcaldía Municipal de Soledad.

Por medio del presente se remite el expediente de la referencia para que se resuelva la consulta de la decisión proferida mediante auto de fecha 4 de julio de 2025, ordena la suspensión provisional del cargo al señor **JHAN JAIME VILLA CHARRIS** identificado con la cedula No. 8.603.091, quien se desempeña en el cargo de Profesional Universitario Grado 05, Código 219, adscrito a la Secretaría de Hacienda – Oficina de Impuesto de la Alcaldía Municipal de Soledad, por el término de tres (3) meses, sin derecho a remuneración.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 217 de la Ley 1952 del 2019, modificada por la ley 2094 (Código General Disciplinario).

Consta lo enunciado de cincuenta y seis (56) folios.

Atentamente, *[Firma]*

ALVARO JOSE DAZA URINA
SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN

Proyectó: Rubén Antonio Fontalvo Polo
Profesional Universitario

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 Barrio la Buena,
Soledad, Colombia

www.soledad.official.gov.co

Firma:



EDUARDO RODRIGUEZ OROZCO
CONTRATISTA
C.C. No. 85.450384